

CÍRCULO MERCANTIL  
DE LAS PALMAS

---

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1918



LAS PALMAS

Tip. Santana Padilla, San Justo 4

1919

## JUNTA ADMINISTRATIVA

---

### *Presidente*

Don Emilio Ley Arata

1.º *Vice-Presidente y Presidente de Recreo*

Don Agustín Melián Falcón

2.º *Vice-Presidente y Presidente de Comercio*

Don Cristóbal Saavedra Ramos

### *Secretario*

Don Arturo Sarmiento Salón

### *Vice-Secretario*

Don José S. Jiménez

### *Contador*

Don Bernardo Navarro de la Torre

### *Tesorero*

Don Rafael Navarro Soler

### *Bibliotecario*

Don Rafael Gutiérrez Brito

### *Vocales*

Don Andrés García Déniz

Don Alfredo González Martín

Don Luis Got Martín

Don Luis Rivero Domínguez

---

## PERSONAL SUBALTERNO

### *Auxiliar de Secretaría*

Don Antonio Ruiz Serrano

### *Conserje*

Don José Herrera

### *Mozos*

Don Francisco Machín

Don Francisco Dávila

---

### DOMICILIO ACTUAL

Plaza de la Democracia—Las Palmas

# MEMORIA

---

Nuestro Reglamento en su art. 54, dispone que en la sesión general ordinaria de 25 de Enero de cada año, al rendirse el balance anual, se acompañe una memoria explicativa de la administración y del gobierno de la Sociedad; y el art. 65, entre los particulares que corresponden y competen al Secretario señala también, como obligación ineludible, la redacción de esa memoria, que nos dé el reflejo de nuestra vida social, el latido de nuestras luchas y desenvolvimiento económico y el ambiente de las campañas y de los ideales puestos en la defensa de nuestros asociados y en los intereses que en la economía insular representan nuestras clases comercial e industrial. Yo me atrevo a deciros, que más que por esos mandatos reglamentarios, siente esta Junta de Gobierno, elevada por vuestra condescendencia a la dirección honrosísima de esta sociedad, el deseo de comunicarse con todos vosotros, que nos habeis prodigamente acompañado y alentado en nuestra obra, de cambiar impresiones en una serena y amigable correspondencia; de exponer toda nuestra actuación, en parte fuertemente ya aprobada con el profundo respeto que nuestros acuerdos han merecido; de estrechar los lazos que nos han de unir en todo momento, si la labor ha de ser positiva y productiva; de decirnos satisfechos y orgullosos: «Es éste nuestro Programa»; que con más propiedad pudiéramos decir: «Señores socios, es éste vuestro programa»—“*Vuestro*,” si quereis que vuelva a ser el *Círculo Mercantil*, lo que en sus primeros gloriosos años; si queréis engrandecer y afianzar este organismo, que, por la clase poderosa que ha de apoyarla y por los importantes elementos que han de

constituirla, tiene derecho firme e indiscutible, a ser en la vida pública, una de sus fuerzas estables y más vigorosas.

Exponer lo hecho en el año transcurrido es exponer sencillamente el comienzo, quizás vacilante, de ese programa. Exponer con toda amplitud lo que ha de hacerse, lo que debe hacerse, lo que quiere realizar y realizará sin vacilaciones ni temores, esta junta presidida por un hombre de la inteligencia, de la voluntad y de los entusiasmos de D. Emilio Ley Arata; es exponer y lo expondré con emoción sincera, la obra gigantesca, la finalidad suprema, atrevida si queréis, que ha de significar, no sólo la robustez de nuestra Sociedad, sino también, el resurgimiento de nuestra vida colectiva.

Os ruego que me escuchéis. Son unos breves, amables momentos, los que os pido. He de ser muy conciso, procurando que lo que les falte en extensión y en detalle, ganen estos párrafos, en color y en intensidad. La memoria que os leo, será, por lo tanto, como un apretado resumen de nuestra vida social, y para mejor unificarla y compendiarla, he de agrupar todos los asuntos que he de mencionar en tres capítulos.

- I—Vida interna de la Sociedad.
- II—Lo que hemos hecho.
- III—Lo que hará el Círculo Mercantil.

## VIDA INTERNA

Lo que se refiere a nuestra vida interna será lo menos interesante, pero es lo más cercano y lo más íntimo. Es hablar del hogar y de la familia sociales; del taller para el trabajo perseverante que impone a nuestra diligencia, la misión que hemos de cumplir. De esa vida íntima, es el bienestar de los que diariamente concurren a estos salones; son los recreos y servicios de la casa; las comodidades que han de irse mejorando para que sea, cada día mayor, la concurrencia de los socios. Esa vida íntima, cordial y serena, es el campo de toda labor de amistad y de

sociabilidad. Mirad, Sres., si es preciso atenderla, acariararla y perfeccionarla.

Enumeremos, muy ligeramente, esos servicios.

*Secretaria*=El trabajo penoso acostumbrado, hoy lo realiza en su totalidad el auxiliar D. Antonio Ruiz Serrano. Es un elemento inteligente y valioso que hará posible el desenvolvimiento regular de esta dependencia, impulsora de la vida de toda sociedad. Sin él, yo, como Secretario, me daba por fracasado en la labor ejecutiva y ordenadora de nuestra junta, pero desde hoy él ha de facilitar el conocimiento y aplicación de los acuerdos que recaigan sobre cuestiones que se discuten y sobre problemas sometidos a la resolución de nuestra sociedad.

*Socios*=Un dato elocuente: el considerable aumento de socios en el año 1918. En los momentos angustiosos de descontento y decaimiento, la Junta anterior presidida por el Sr. Alzola Apolinario que tiene la gloria de haber mantenido la vida de la Sociedad durante muchos años, acordó la supresión de la cuota de entrada, que nosotros hemos mantenido, algún tiempo. En este plazo, el número de socios se elevó de 138 a más de 400, si bien una parte de ellos han dejado de ser compañeros nuestros, quedando en 31 de Diciembre en número de 359.

Para ventaja de todos y para las mismas necesidades y fines del Círculo, se han hecho gestiones para establecer, en el local social, un servicio telefónico, del que no cabe prescindir en nuestra actividad moderna, y que será un hecho desde que se reciban los aparatos encargados por la Oficina técnica de la Corporación Municipal.

*Recreos*=Para recreo y comodidad de nuestros socios se ha restaurado el mobiliario en su totalidad. Fué una medida de pulcritud que se dejaba imperiosamente sentir. Pero no se han podido organizar todos los recreos indispensables que éste hubiera sido nuestro deseo y el deseo de la Sección de recreo. Como ampliación, dentro de los estrechos límites en que vivimos, se ha habilitado una de las galerías bajas, resguardada por un artístico biombo de cristales, ideado por nuestro compañero

de junta D. Andrés García Déniz; y para el mejor servicio se ha aumentado y uniformado el personal subalterno.

Los recreos lícitos autorizados, se ven siempre concurridos, aumentando, por esta circunstancia los ingresos. Las mesas de billar se han transformado y se han adquirido dos juegos de bolas; también se han adquirido dos mesas más para tresillo. La junta está obligada a prestar preferente cuidado a estos elementos de vida y animación y promete hacerlo. La promesa en nosotros ha sido siempre realidad.

*Biblioteca*—Ha adquirido conveniente desarrollo. Se han hecho nuevas suscripciones a diarios y revistas y se han comprado algunas obras modernas de reconocida importancia. Tiene la junta de Gobierno el propósito de adquirir otras grandes publicaciones que interesen a los fines del Círculo. Podremos formar una notable y completa nota bibliográfica para consulta de nuestros socios y consulta gratuita de las clases mercantil e industrial de nuestra isla.

*Enseñanzas*—No es la Biblioteca, el único elemento para realizar nuestro fin cultural. Hay una esfera de mayor amplitud: las clases teóricas y prácticas que precisa incorporar a nuestra existencia. Solo como un ensayo se establecieron, por solicitarlo de la Junta Directiva, una cátedra de inglés, que actualmente funciona a cargo del profesor de idiomas D. Agustín Vila Enriquez; y otra de Taquigrafía, que dirigió el Profesor especial de la Escuela de Comercio, D. Rufino Jiménez Guerrero, hoy ausente de esta población. Con agrado hemos acogido la propuesta de nuestro socio D. Jaime Miró para un concurso de Mecanografía. Entre otras razones, la falta de local, no permite dar a las enseñanzas especiales y adecuadas, el ensanche a que tienen derecho. Es tarea que se tiene en estudio y que se ha de llevar a la práctica en momento oportuno. Educar e instruir a los hijos de los comerciantes será noble ejecutoria de nuestra sociedad. Así, será también, el Círculo Mercantil, como un hogar de recogimiento y de cultura, una cátedra de instrucción para nues-

tra juventud; el hogar propio, el albergue de los intereses más íntimos y cordiales de la clase. Al frente de esas aulas, pondremos ese día, este lema elocuente y sencillo: «Unidos nos ayudamos».

*Vida económica*—Es también, satisfactoria, la situación económica, y de ello podemos sinceramente felicitarnos. Los procedimientos seguidos y rígidamente observados por la junta de gobierno, han dado el resultado que apetecíamos. Confiamos en que aún será más satisfactoria en el nuevo año en que hemos entrado.

En Diciembre de 1917 el capital activo era de pesetas 8.330'65, y el pasivo de 8.096'73, con un líquido de 233'92.

Satisfechas todas las atenciones normales del año y liquidados los gastos autorizados, cerramos nuestra contabilidad en 31 de Diciembre último con las siguientes cifras: Capital activo: Ptas 9.618'26; pasivo: 7.086'25 con un líquido de 2.532'01, señalándose un aumento de Ptas. 2.298'09, y haciendo constar que antes de Enero de 1918 el Círculo no satisfacía alquileres y que en el pasado año, se han pagado 100 pesetas mensuales o sean 1.200 anuales.

El pasivo de este año está representado por dos partidas: Obligacionistas, 590 ptas.; Resultas 6.496'25. Esta última cuenta la integran los siguientes acreedores: Al Letrado D. Domingo Bello, 4.000 ptas.; al Procurador don Luis García, 1.750; a la Sociedad de Electricidad de Las Palmas, 746'25. Total 6.496'25.

La cuenta de caja ha ofrecido el siguiente resultado: En 31 de Diciembre de 1917: Ptas. 14'80.—En 31 de Diciembre de 1918: Ptas. 1.722'55. Diferencia 1.707'75.

A gestiones de la Junta de Gobierno, en este período, han sido generosamente donadas las siguientes obligaciones: D. Tomás Miller, 15; D. Jerónimo Peñate y don Antonio Hernández Reyes, 3 cada uno; dos cada uno de los señores D. Néstor Ferrera, D. Juan Cabrera Iglesias, D. Narciso Cabrera; y una los señores D. Cristóbal

Rodríguez, D. Antonio Henríquez y D. Luis L. Méndez.  
Gratitud a todos.

*Local social*— Podemos decir que casi carecemos de él. Nos falta local, aún para la vida modesta, sencilla y oculta que llevamos; nos hará mayor falta cuando el *Círculo Mercantil* quiera realizar el espléndido programa de su vida futura. Nos falta local para establecer recreos a que tienen derecho nuestros socios; para abrir dependencias confortables para descanso y tertulia de nuestros asíduos concurrentes; para celebrar las veladas y fiestas que pudiéramos organizar en obsequio de nuestras familias; para dar campo a la acción eficazísima y entusiasta siempre, y al espíritu organizador y reformador de nuestra juventud que tantas fuerzas y alientos proporciona siempre a todas las entidades sociales, y tantas fecundas y nobles iniciativas despiertan en la vida de los pueblos. Para poner remedio a este mal, hizo gestiones, nuestro Presidente, cerca de la Cámara Oficial de Comercio, para que nos facilitara los locales que hoy ocupa dentro de este mismo edificio. No ha sido favorable el resultado.

Todas las reformas que anhelamos; todas las modernas orientaciones que han de sostener la vida próspera de esta clase de sociedades, que no lo son de simples esparcimientos, no son posibles en un local reducido e incómodo. ¿Es acaso difícil la resolución del problema que os señalo?

Os contestaré al final de esta Memoria.

No he de ser yo quien ha de ponderar la larga labor realizada. Sois principalmente vosotros los que tendréis que elogiarla y que aplaudirla. Con lo hecho hemos dado a conocer nuestros elementos de existencia; hemos vuelto por nuestra gloriosa historia pasada, y hemos sentado las bases de nuestra intervención en la vida local, ante todas las otras fuerzas externas de nuestra isla.

En la esfera de los intereses generales, el *Círculo Mercantil* ha prestado su auxilio modestísimo a la bene-

mérita asociación de la Cruz Roja de Las Palmas, que realiza una obra admirable y cristiana haciéndole un donativo de 50 pesetas para sus Dispensarios; ha cooperado con 100 pesetas al homenaje que por iniciativa del Cónsul de Colombia, en Andalucía, se proyectó en honor del ilustre Marqués de Comillas, cuyo nombre no ha de olvidar jamás nuestro país agradecido; y auxilió con la compra de algunos ejemplares de su primera obra, al poeta Fernando González, que en este ambiente de aridez que envuelve al alma canaria, lucha con bríos por las cosas supremas del espíritu.

Hemos prestado, también, nuestro apoyo, desde que fué solicitado, a las autoridades, en defensa de intereses de la población y de la isla; a la Cámara Agrícola, en lo referente a los servicios de los vapores fruteros; y a la Sociedad Constructora de Obras públicas de Gran Canaria, en las obras de reparación total de la carretera del norte.

La imperiosa fuerza de los hechos, que va incubando una opinión justa, positiva y fuerte, sobre nuestros intereses comerciales, nos ha hecho pensar en el porvenir de nuestro Puerto y sobre la futura grandeza de nuestra isla. Llevado de este anhelo, el Círculo Mercantil, dirigió al Cabildo Insular, que hizo suya, elevándola a los poderes públicos, una exposición en favor de las zonas libres, únicas que han de salvar nuestro Puerto frente a otros puertos, sus rivales, enclavados, también, en la gran vía marítima de este oceano; y nombró socios de mérito, al entonces Ministro de Fomento Sr. Cambó, que aceptó y aprobó el proyecto de ensanche del Puerto de la Luz; al Sr. Ramonell, autor de ese grandioso proyecto que ha de transformarlo en una de las grandes estaciones marítimas mundiales, y a los Sres. Dr. González, Melo y González Martín, que realizaron una labor de ejemplar constancia, dirigiendo, impulsando, y llevando al éxito la campaña tan patrióticamente sostenida y vivida.

En la esfera de los intereses comerciales, más próximos a nuestra misión, se realizaron gestiones a fin de

que se restableciera, como se ha restablecido, la Agencia Consular de los EE. UU. de América del Norte, representación realmente indispensable en este puerto de tan intenso tráfico marítimo y comercial; se ha pedido de la Dirección y Consejo de la Sucursal del Banco de España, la modificación en el plan actual de amortización de la cartera de descuentos en vista de la situación porque atravesaba y atraviesa aun el comercio de nuestra isla y región; se ha elevado instancia al Cabildo Insular en súplica de que no se excluyera de sus presupuestos la partida correspondiente a la Sección elemental de adultos de la Escuela de Comercio, prometiendo aquella Corporación atender al ruego, así que la Hacienda insular se vea aliviada del Instituto de segunda enseñanza, próximo a ser incorporado al Estado; se ha solicitado la prórroga del convenio comercial con Francia, facilitando la importación de nuestros plátanos en aquellos mercados; y atentos a las necesidades de la agricultura, hemos puesto nuestro esfuerzo y nuestro empeño, en que se concedan la importación de las patatas de semilla y de los abonos químicos; y la exportación a Inglaterra de nuestros tomates.

No hemos de olvidar en este aspecto, la actitud de nuestro Círculo, secundando la de todo el Comercio de la isla, frente a una propuesta de la Presidencia del Cabildo Insular, por la que se elevaba al 5 por 100 el actual impuesto sobre la importación y exportación de los artículos sujetos al gravamen insular. Con él se atendía más al aumento de los recursos fiscales, que al desarrollo y prosperidad de las fuentes de riqueza, y nuestra Sociedad con su decidida postura, en las sesiones que celebró y en la manifestación que llevó a las calles públicas, demostró que no son los mejores tributos ni los más justos y equitativos, los que más fácilmente vigorizan las haciendas de las Corporaciones, sino las que más saludable influencia producen en la economía de los pueblos. La proposición fué retirada. Así lo quiso el Gobierno.

Pero la más perseverante, activa y fervorosa de nuestras campañas es, la que hemos realizado y seguimos

realizando en favor de nuestras comunicaciones postales y telegráficas. Preocupación grande, fué para los canarios, el aislamiento en que quedábamos en medio de nuestros mares, agravado por la carencia de artículos para nuestras necesidades y de materias primas para nuestras industrias. La trascendencia de ese abandono os dará la cuenta cierta de la labor ímproba entonces penosamente sostenida.

Faltaban comunicaciones y se daba el caso de pasar por nuestro puerto, en viajes tardíos, buques que no nos traían correspondencia, ni aquí querían recogerla. Inició, entonces, sus trabajos la Presidencia, logrando en el mes de Febrero último, que el vapor «Rita» de los Sres. Tayá, prestaran esos servicios. Siguieron otros, haciendo constar con ellos, cuales eran el criterio y deseo del Círculo Mercantil; para que la Trasmediterránea, modificara los itinerarios a fin de que, con el de otras líneas resultaran equidistantes los arribos de sus buques a nuestro puerto de la Luz; para que los trasatlánticos españoles hicieran sus escalas en Las Palmas en sus rutas de América; para que se intensificara el servicio de los correos interinsulares, dentro de los límites justos y posibles; para que se aumentaran las expediciones marítimas entre Canarias y la Península; para que se restableciera el servicio de telegramas de madrugada y diferidos, qué tantas facilidades prestaron al comercio. Aun conseguidas algunas resoluciones favorables, no han sido todas las pedidas y deseadas, lo que no ha de causarnos extrañeza por no existir entre nuestras corporaciones oficiales, íntima unión de pensamiento y de intereses.

Nuestra ciudad que por el régimen especial administrativo de 1912, está equiparada a Capital de Provincia, con todos los organismos que fijó el artículo 7.º de la Ley, solo tiene para el servicio postal, una pueblerina estafeta de correos, dependiente de la Administración principal que reside en Tenerife. Es esto, una de las extrañas anomalías de nuestra patria. El primer puerto de España, no cuenta con la organización amplia y autónoma indispen-

sables al rápido despacho de esos múltiples servicios, tan íntimamente enlazados con el Comercio. Del problema hizo un estudio nuestro Presidente, iniciando en Mayo del año último, personalmente, una activísima gestión. Se ha pedido que se eleve a la categoría de principal, esta Administración de correos, teniendo como dependientes suyas, las estafetas de la isla y del grupo oriental, haciendo eficaz la misión civilizadora que lleva en sí todo servicio de comunicaciones, facilitando el progreso económico de este pedazo de tierra española, acreedora por su fidelidad y castellanismo, a solícita y especial atención por parte de los gobiernos y de los partidos políticos nacionales.

---

Hará, señores socios, obra de difusión y de ensanche. El camino está ya señalado e importa avanzar por él, francamente, decididamente. Pero avancemos, después de meditar un poco. La obra es magna y ha de ser obra de todos; obra sin exclusivismos que siembren las primeras cizañas; sin ambiciones que despierten los primeros descontentos. Obra de sinceridad y de lealtad; de unión fecunda y de trabajo provechoso; y con aquel poeta que dijo que la pacificación de las almas ha de surgir de la unión de los hombres de inteligencia, digamos nosotros, que de las nobles orientaciones que demos a nuestra empresa, ha de surgir la unión desinteresada de nuestras clases productoras.

Y a través de este sendero, el Círculo Mercantil, vibrante, fuerte, potente, plétórico de vida, emprenderá la labor que afablemente, como cosa fácil y sin trascendencia, nos esbozó nuestro presidente D. Emilio Ley, un día, en nuestra pequeña Secretaría, celebrándose una de nuestras silenciosas y pacíficas juntas directivas.

—El Círculo Mercantil, nos dijo, no ha de resignarse a esta vida callada y pobre. Sin ser una vana fantasía de mi buen deseo, ni un estéril ensueño romántico, es preciso que lo transformemos. Es necesario y es conveniente que las clases comercial e industrial disfruten aquí, como disfrutaban en otros pueblos modernos, de la preponderancia y del prestigio de que son merecedoras. Industriales, agricultores y comerciantes, proporcionan y regulan el progreso y bienestar de Gran Canaria; demos, pues, a esta Sociedad, por ellos integrada, todos los elementos de vida y de prosperidad que proporcionan entidades como la nuestra en las grandes urbes civilizadas, y en los grandes centros mercantiles del mundo entero.

Y añadía el Sr. Ley:

—Un «Círculo Mercantil» no ha de ser esto que aquí tenemos establecido. Si hemos de satisfacer la confianza que en nosotros se ha depositado, moldeémoslo en nuestras manos, si las sentimos robustas y si es ardorosa la fé que ha de guiarnos. Convirtámoslo en el hogar colectivo de nuestra industria y comercio. Dotémoslo no solo de espléndidas salas de fiestas y de recreos ofrecidas a la vida corporativa del Círculo, sino, también de amplios departamentos donde los negociantes (en todos los idiomas que hablen) cambien sus impresiones, hagan sus ofertas y demandas, realicen sus contratos y convenios comerciales; de Bolsín que facilite las posibles y admisibles transacciones; de Biblioteca comercial donde se coleccionen y se guarden las principales publicaciones mundiales, de actualidad, de estudio y de consulta; de cátedras para ilustración y especialización de todo este género de conocimientos mercantiles; de centros de información sobre todos los centros productores conocidos; de salas de escritorio y servicio telegráfico y telefónico, para uso de comerciantes y viajeros; de departamentos especiales para exposiciones concursos y muestrarios; de negociados para las diversas agrupaciones gremiales que se constituyan; de exposición permanente de productos de nuestra industria canaria, que servirá de atractivo a los turistas; de oficinas para nues-

tros exportadores con las cotizaciones diarias de los mercados extranjeros, y para los navieros con la noticia diaria del movimiento de todas las líneas marítimas; de buzones postales y estación telegráfica especial que han de solicitarse de los poderes públicos; de habitaciones confortables, y restaurant para todos los asociados, y principalmente para los del interior de la isla, obligados a permanecer en Las Palmas, en los días en que ultimen y preparen sus negocios; de cursos breves, de novísimos métodos y procedimientos de divulgación gráfica, dispuestos para fácil conocimiento y estudio de todos, tanto para fines que pudiéramos decir internos de cultura comercial e industrial, como para la misión exterior de atraer a personas y centros gustosos de cultivar sus espíritus en este género de conocimientos.

La palabra entonces cálida y sentida llegaba a nuestros oídos con un dejo halagador. Pensamos un momento: «De idealidad vive el hombre». Y es señores míos, que no podemos arrancar de nuestras obras, las más prosáicas, la dulce poesía del ensueño, el espiritual perfume que las envuelve y que las ennoblece. Los hombres de imaginación son los que triunfan; los imaginativos, son los que impulsan, emprenden y realizan. ¡Triste la realidad, sino la creara y purificara el ensueño!

Si; todo ésto es posible y todo ésto debe de ser; ¿péro donde encerrar esta obra gigantesca? ¿Dónde darle cuerpo y desenvolvimiento? ¿Dónde? nos preguntábamos; me preguntaba yo.

En casa propia; en edificio propio. Mejor dicho: en el futuro palacio que ha de dar digno alojamiento a nuestro «Círculo Mercantil». En un palacio lleno de comodidades, atracciones y bellezas ofrecidas regiamente a las colectividades que han de crearlo, levantarlo y sostenerlo.

Vosotros, señores, no me preguntáreis, lo que yo mismo, aquella noche, me interrogaba—¿Y los recursos? Para todo esto; para dar forma corpórea y tangible a este bello ensueño, la prosa seca y displicente nos dice ¡Hace falta un millón de pesetas. ¡Un millón!

Y el Sr. Ley, adivinando la pregunta que palpitaba en nuestros labios nos decía:—¡Qué fácil y factible es todo esto! Sorprende por su misma sencillez. El Comercio, la Industria, la Agricultura, es decir, los que han de edificar su propia casa, los que han de decorarla y embellecerla, se impondrán la obligación de contribuir con el *uno por mil, ad valorem* de las mercancías que importen y exporten, con sujeción a bases previamente estipuladas, y durante un plazo máximo, suficiente, de diez años. Así se levantará la casa, gracias al auxilio mútuo y a los intereses de clase, llevadas de sugestivas corrientes de concordia y amparo. Ese plazo de diez años, comenzará a contarse y se pondrá en vigor, tres meses después de firmada la Paz, hoy en sus preliminares, entre las naciones que estuvieron en guerra, cesando tan pronto como dentro de dicho período, quede cubierto el coste de la obra, conforme a los presupuestos que se formulen. Ese uno por mil, se multiplicará prodigiosamente, y el Palacio del Comercio se alzará en Las Palmas, magnífico y sorprendente. El prodigio lo habrá realizado la pequeña dádiva, el pequeño estímulo que con sus hilos mágicos, teje la trama del ideal, sobre las cosas afectivas y reales, y siembra rosas en las ásperas sinuosidades de la vida.

Tened por seguro, que la gran obra se hará. Al llamamiento han respondido ya muchos. La ciudad de Las Palmas, que ha contado siempre con el apoyo activísimo del comercio, ha de ver, una vez más, por él colmada, la medida de sus anhelos. ¿Y quien ha de negarse a ello? Si a guien callara, no sería al despego de la idea sino al aplastamiento, por la pesadumbre de la empresa. Sería el silencio y la pasividad del hombre sin arrestos, que duda de sus mismas fuerzas vitales, cuando las mueve una idealidad generosa y pura.

---

Y doy término a esta Memoria, diciéndoos algo que pudiera muy bien no encajar dentro de su carácter y de sus límites. Es un consejo, que yo, que debo de recibir-

los, voy a dar a vosotros, los que estáis presentes y a los que no me oirán, porque están ausentes.

No ya en la edificación de nuestro futuro palacio, sino en la obra más mínima y fácil que intentemos realizar, el fracaso vendrá inevitable si no permanecemos, los comerciantes, unidos. De nada pudieran valer los altos muros de nuestra casa, si dentro de ella no marchan acordes vuestros pensamientos y vuestros afectos.

El respeto, la consideración espiritual de las clases, no se consiguen con la riqueza ni con los esplendores; se obtienen con la cultura y con la pacificación de los corazones. Sean, pues, las clases comerciales, las que aquí, en este Círculo, se acogen, las más inteligentes y las más unidas en la vida social, ya que son las más luchadoras e impulsoras del progreso de los pueblos. Ese es el camino. Seguidlo.

*N. Sarmiento*  
Secretario

# APÉNDICE

# Círculo Mercantil

LAS PALMAS

Año de 1918

ESTADO DEMOSTRATIVO del Capital activo, pasivo y líquido del "Círculo Mercantil", en 31 de Diciembre de 1918:

ACTIVO	PESETAS		PESETAS	
	Mobiliario . . . . .	4.719	38	
Instalación eléctrica . . . . .	302	72		
Biblioteca . . . . .	2.563	61		
Cuotas . . . . .	310	00		
Caja . . . . .	1.722	55	9.618	26
<b>PASIVO</b>				
Obligacionistas . . . . .	590	00		
Resultas . . . . .	6.496	25	7.086	25
<b>LÍQUIDO.</b> . . . .			2.532	01

A CAPITAL	PESETAS		PESETAS	
	Resultas . . . . .	915	00	
Billares . . . . .	1.626	15		
Tresillos . . . . .	414	20		
Cuotas . . . . .	9.469	00		
Obligacionistas . . . . .	159	00		
Beneficio en estas cuentas. . . . .			12.579	35
<b>CAPITAL A</b>				
Gastos judiciales . . . . .	196	82		
Resultas . . . . .	1.750	00		
Festivales . . . . .	81	80		
Donativos . . . . .	131	00		
Gastos generales . . . . .	837	85		
Cuotas incobrables . . . . .	409	00		
Secretaría . . . . .	770	40		
Limpieza . . . . .	184	00		
Premio cobranza . . . . .	892	75		
Personal . . . . .	2.250	00		
Reparación mobiliario . . . . .	169	60		
Alquileres . . . . .	1.200	00		
Lotería . . . . .	100	00		
Sigue a la vuelta. . . . .	8.973	22	12.579	35

	PESETAS		PESETAS	
De la vuelta. . . . .	8.973	22	12.579	35
MOBILIARIO				
Depreciación 10 % s/ ptas. 5.243'75	524	37		
INSTALACION ELECTRICA				
Depreciación 10 % s/ ptas. 336'35	33	63		
BIBLIOTECA				
Dep. 10 % s/. ptas. 2.848'45 284'84				
Gastos. . . . . 465'20	750	04		
Quebranto en estas cuentas. . . . .			10.281	26
Diferencia. Beneficio . . . . .			2.298	09
Capital anterior . . . . .			233	92
Capital actual. . . . .			2.532	01

Las Palmas, 31 de Diciembre de 1918.

EL CONTADOR:

*Bernardo Navarro*

V.º B.º

EL PRESIDENTE:

*Emilio Ley*

TESORERÍA

ESTADO del movimiento de fondos durante el año de 1918

ENTRADAS	PESETAS		SALIDAS	PESETAS	
Balance de 1917.	14	80	Personal. . . . .	2.250	00
Cuotas. . . . .	8.927	50	Premio cobranza.	892	75
Billares. . . . .	2.429	80	Billares . . . . .	803	65
Tresillos. . . . .	611	70	Tresillos. . . . .	197	50
			Alquileres . . . . .	1.200	00
			Gastos generales.	837	85
			Secretaría . . . . .	770	40
			Limpieza . . . . .	184	00
			Rep. mobiliario . . . . .	169	60
			Gastos judiciales.	196	82
			Donativos . . . . .	131	00
			Instan. eléctrica . . . . .	64	40
			Biblioteca . . . . .	465	20
			Mobiliario . . . . .	225	80
			Resultas. . . . .	1.645	48
			Obligacionistas . . . . .	45	00
			Lotería . . . . .	100	00
			Festivales . . . . .	81	80
			Balance para 1919	1.722	55
	11.983	80		11.983	80

Las Palmas, 31 de Diciembre de 1918.

EL TESORERO.

*Rafael Navarro Soler*

V.º B.º

EL PRESIDENTE:

*Emilio Ley*

### CONTADURÍA

ESTADO del movimiento de recibos durante el año de 1918

1918			1918		
Enero	Existencia de 1917.	71	Enero	Cobrados . . . .	126
	Extendidos . . . .	136	Febrero	» . . . .	234
Febrero	» . . . .	253	Marzo	» . . . .	275
Marzo	» . . . .	304		Anulados . . . .	1
	» . . . .	328	Abril	Cobrados . . . .	340
Abril	» . . . .	375	Mayo	» . . . .	350
Mayo	» . . . .	348	Junio	» . . . .	327
Junio	» . . . .	354	Julio	» . . . .	340
Julio	» . . . .	349		Anulados . . . .	18
Agosto	» . . . .	337	Agosto	Cobrados . . . .	326
Sept.	» . . . .	327	Sept.	» . . . .	306
Octubre	» . . . .	329		Anulados . . . .	42
Nobre.	» . . . .	337	Octubre	Cobrados . . . .	293
Dicbre.	» . . . .	337	Nobre.	» . . . .	322
				Anulados . . . .	82
			Dicbre.	Cobrados . . . .	321
				Anulados . . . .	21
				Existencia p. <sup>a</sup> 1819.	124
		3.848			3.848

Las Palmas, 31 de Diciembre de 1918.

EL CONTADOR:

*Bernardo Navarro*

V.º B.º

EL PRESIDENTE:

*Emilio Ley*

# Círculo Mercantil

LAS PALMAS

Año de 1918

## SECRETARÍA

ESTADO del movimiento de Socios durante el año de 1918

1918			1918		
Enero	Existencia de 1917	138			>
>	Admitidos. . . . .	55			>
Febrero	> . . . . .	115	Febrero	Dados de baja . . .	1
Marzo	> . . . . .	28	Marzo	> > . . . . .	5
Abril	> . . . . .	19			>
Mayo	> . . . . .	15	Mayo	> > . . . . .	14
Junio	> . . . . .	16	Junio	> > . . . . .	7
Julio	> . . . . .	3	Julio	> > . . . . .	6
Agosto	> . . . . .	4	Agosto	> > . . . . .	18
Sept.	> . . . . .	2	Sept.	> > . . . . .	10
		>	Octubre	> > . . . . .	2
Nobre.	> . . . . .	31	Nobre.	> > . . . . .	19
Dicbre.	> . . . . .	18	Dicbre.	> > . . . . .	3
		>		Existencia p. <sup>a</sup> 1919	359
	Total. . .	444		Total. . .	444

Las Palmas, 31 de Diciembre de 1918.

EL SECRETARIO:

*A. Sarmiento*

V.º B.º

EL PRESIDENTE:

*Emilio Ley*

Sr. Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria.

La Sociedad «Círculo Mercantil» de Las Palmas, en la situación angustiosa presente, creada por la gran guerra europea que ha llevado un hondo malestar al mundo entero, cree llegado el momento de pensar seriamente y decididamente en nuestros intereses materiales de carácter colectivo, único que puede resolver nuestro problema económico actual. La imperiosa fuerza de los hechos, va incubando una opinión justa, positiva, y fuerte, sobre nuestros intereses comerciales, sobre el porvenir de nuestro puerto, y sobre la futura grandeza de nuestra isla.

La opinión se pronuncia hoy y para el día de mañana, contra el viejo régimen de vida de nuestro puerto, que tantos beneficios proporcionó, antes de la guerra, al país entero. Hoy ese régimen, frente al engrandecimiento de los puertos de Dákar, de Madera y Cabo Verde, no puede satisfacer sus aspiraciones; hoy hemos de pedir instituciones de libertad para su tráfico, por que en ellas ve un porvenir de riqueza incalculable, de bienestar y de progreso extraordinario y seguro.

Todos los puertos luchan, todos han de aspirar a su mejoramiento. Los puertos se han de adaptar a las nuevas necesidades, o han de morir. No hay término medio. Esto lo comprendieron bien todas las naciones proteccionistas, años antes de esta terrible contienda mundial; y lo comprenderán mejor, restablecida la paz en los pueblos. Por eso, después de un siglo en que el régimen de las economías nacionales se nos muestra vigorosamente sedicioso, se acotan fueros, se restringen sus abusos y se crean institutos adecuados para el tráfico libre, al lado de las viejas instituciones. Y es que si las economías nacionales en lo que a sus elementos productores respecta, son proteccionistas, no lo son, en cambio sus clases comerciales. Si la tierra está acotada, el mar es libre y en él ha imperado y seguirá imperando, no el más protegido, sino el más fuerte.

El tráfico con América aumentará extraordinariamente; no cabe la menor duda; pero cuánto más no aumentará el de Europa con el de Africa, el continente misterioso e inexplorado llamado a mantener la riqueza y prosperidad de las viejas naciones europeas. Calcúlese, pues, el número de vapores que antes de diez o quince años, cuando la civilización domine los territorios desconocidos de continente cercano, pasarán por estos mares, cruzarán frente a estas islas, y, en nuestros puertos, si sabemos y queremos atraerlos, harán escala. Al meditar en todo esto; al tratar de descubrir, fijos los ojos en el futuro, lo que ese tráfico extraordinario nos reserva, una grande necesidad fuertemente se impone; las zonas libres.

La ley especial de Canarias de 11 de Julio de 1912, en su artículo 11, dice:

«Sin perjuicio de las actuales franquicias arancelarias que disfruta el archipiélago canario, se autoriza al Ministro de Hacienda para estable-

»cer en las ciudades de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Arrecife, zonas libres para las mercancías de tránsito a plazas extranjeras.»

La finalidad de estos organismos bien clara está; han de vivir para estimular la producción y el comercio. Las franquicias de nuestros puertos constituyen una gran fuente de nuestra riqueza, facilitan las operaciones marítimas, y benefician el consumo. Las zonas libres harán más; multiplicarán el tráfico de importación y exportación; aumentarán los medios de vida y prosperidad de las islas, y, a su amparo, se crearían muchos nuevos de riqueza industrial y mercantil. Las zonas neutrales, almacenes francos, *entrepôts*, no reportan jamás, perjuicio sensible al país en general, y crean, en cambio, grandes medios de riqueza pública, propulsan la navegación, facilitan el comercio, y favorecen la exportación de los productos naturales del país en que se establece. Al porvenir de Gran Canaria, importa pues, grandemente, la autorización establecida en precepto legal.

Cinco años hace que rige la Ley administrativa especial de este archipiélago, y pocos esfuerzos decisivos y verdaderos se han hecho para que esas zonas se establezcan, y para que los Poderes públicos pongan en práctica la debida autorización legal. Esa gestión la realiza hoy, la Sociedad «Círculo Mercantil» por acuerdo de su junta directiva en sesión de 4 del actual. Al dirigir el presente expuesto al Cabildo Insular de su digna presidencia, como representante supremo de la isla, pidiendo que acuerde dirigir respetuosa instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para, que sin aplazamiento y sin vacilaciones conceda y reglamente las zonas libres autorizadas, por ley especial de Canarias, presta un alto servicio a la patria.

Esas zonas abrirán anchos y fecundos cauces en nuestra vida económica. Más importantes serían las zonas libres del Puerto de Las Palmas, que los mismos puertos libres de Génova, Trieste, Hamburgo, Amberes... Intermediario del comercio entre el centro de Europa y Oriente, es Génova; intermediario de grandes vías fluviales, Hamburgo y Amberes; vía natural entre naciones de Europa y África, a través del Mediterráneo, es el de Trieste. El de Las Palmas sería el gran mercado mundial en el camino de las grandes líneas trasatlánticas que enlazan tres continentes.

Reuné el Puerto de Las Palmas de Gran Canaria, las naturales condiciones que han de exigirse en toda zona libre:

- 1.—Localización geográfica conveniente, cercana a los grandes centros productores y consumidores.
- 2.—Tráfico de entrada y salida análoga, ofreciendo seguridad y garantía de flete de retorno a los buques que a él arriben pudiendo ser, por lo tanto, un órgano de distribución comercial, bien determinado y sin temores de convertirse en posible depósito congestionado de mercancías.
- 3.—Situación junto a una ciudad moderna, culta y confortable, y además si no positivamente industrial, fácilmente industrializable.
- 4.—Sistema completo de líneas de comunicaciones marítimas que enlazan diariamente los puertos de Europa, de África, y de las Américas.

y 5.—Finalmente, en el grandioso proyecto del Ingeniero D. Jaime Ramonell, para la ampliación de nuestro puerto, se ha tenido en cuenta el establecimiento de Zona Libre a que nos concede derecho la citada Ley de 1912.

El comercio que es intermediario general de todas las transacciones

que se verifican en el mundo comercial, se desenvuelve con mayor fuerza y brío, allí donde para ellas exista un ambiente de libertad y de confianza. Por eso las zonas francas llenarán de prosperidad a nuestra isla; de riqueza y de grandezas. En otro caso, el Puerto de Las Palmas vería crecer con emulación, la prosperidad de otros puertos sus rivales, enclavados, también, en la gran vía marítima del Atlántico.

Por las razones que sencillamente dejo expuestas:

SÚPLICO al Cabildo Insular de Gran Canaria, que apoyando esta idea de la Sociedad «Círculo Mercantil» pida, lo que queda solicitado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, y excite el celo de nuestros representantes en Córtes, próximos a ser reelegidos por sufragio del pueblo.

Las Palmas, 4 de Febrero de 1918.

El Presidente,  
EMILIO LEY.

P. A. de la J. D.  
El Secretario,  
A. SARMIENTO

Sr. D. José Mesa y López, Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria.

El que suscribe, Presidente del Círculo Mercantil de esta ciudad, tiene el honor de exponer:

Que correspondiendo a la atenta invitación que V. S. se sirvió hacerle para informar sobre su proyecto de aumentar al 5 % el impuesto del 1 % que actualmente tiene establecido esa Corporación de su digna presidencia, sometió el asunto a la Junta Directiva de este Centro, la cual, considerándola de mucha importancia y trascendencia, acordó llevarlo a la Junta General.

Que reunida aquella en sesión extraordinaria en el día de hoy, se estudió y discutió ampliamente el citado proyecto de V. S., llegándose a las siguientes conclusiones:

*Primera:* Que si se implantase el impuesto en cuestión, significaría la supresión del privilegio de Puerto Franco de que disfruta esta Isla, pues la mayoría de los artículos de importación, en particular aquellos que afectan al negocio de Frutos, así como los materiales de construcción resultarían más gravadas que si en nuestro Puerto se estableciese el régimen aduanero, con aplicación del Arancel de la Península. La demostración de esto se ve clara en el siguiente cuadro comparativo:

Artículo	Valor actual señalado por el Cabildo	Pagaría según el 5 %	Paga en la Península
Maiz . . . . .	45 Ptas. 100 kgs.	2'25 por % kgs.	2'25
Cementos . . . . .	13'88 > >	0'694 >	0'50
Paja empaque . . . . .	110 > tonelada	0'55 >	0'50 y aún es libre de Portugal.
Huata . . . . .	135 > Fardo	6'75 Fardo	1'30
Madera . . . . .	220 > Mts. <sup>3</sup> .	11 Mts. <sup>3</sup> .	6'00
Aserrín . . . . .	90 > tonelada	0'45 por % kgs	0'50
Sulfato Amoniaco . . . . .	800 > >	40 Ptas. ton.	1'00 ton.
Nitrato . . . . .	450 > >	22'50 > >	1'00 >
Superfosfato de cal . . . . .	110 > >	5'50 > >	0'50 >
Caparrosa . . . . .	125 > >	6'25 > >	5'00 >
Carbón vegetal . . . . .	7 Ptas. el saco contado de 50 kgs.	7'00 > >	2'00 >

*Segundo:* que la Tarifa «ad valorem» no se admite en ninguna parte como norma general, sino en Marruecos.

*Tercero:* Que tal impuesto ocasionaría la ruina de este Comercio de exportación, al recargar los artículos en la forma que se pretende; pues, seguramente, las islas hermanas: Palma, Gomera, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura, que hacen compras importantes en Las Palmas, cursarían sus pedidos a Tenerife, donde les podrían cotizar precios con el 5 % menos que aquí.

*Cuarto:* Que por igual motivo se retirarían de esta plaza aquellas casas comerciales que han venido a establecerse entre nosotros a favor de la tranquilidad del puerto.

*Quinto:* Que nuestra Agricultura sufriría graves quebrantos, al recargarse los Abonos Químicos en la forma que se proyecta, pues se calcula que tal recargo representaría unos nueve céntimos por racimo de plátanos en la finca productora.

*Sexto:* Que además el exportador de frutos tendría que sobrellevar un gasto extraordinario de unos 38 céntimos por huacal doble, que unido al indicado recargo sobre los racimos, importaría en junto unos 56 céntimos por bulto.

y *Séptimo:* Que con la exacción del repetido impuesto habría que abandonar definitivamente toda esperanza respecto a la implantación y desarrollo de Industrias, aquí en donde son tan pocas las que existen.

En vista de lo expuesto, se acordó poner en conocimiento de V. S. las citadas conclusiones, en la seguridad de que, penetrado de los serios perjuicios que se irrogarían al Comercio de esta Isla, en general, desistirá de llevar a cabo su proyecto, el cual, desde luego reconocemos, ha sido cocebido por V. S. en su patriótico deseo de solucionar la vida económica de ese Organismo Insular y mejorar la Hacienda de los municipios de Gran Canaria.

Todo lo que tengo el honor de comunicar a V. S. en contestación a la consulta que se dignó hacer a este Círculo Mercantil.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Las Palmas, 1.º de Abril de 1918.

EMILIO LEY

Por A: de la J. G.

*El Secretario*

A. SARMIENTO

## EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Don Emilio Ley Arata, Presidente del «Círculo Mercantil» de esta Ciudad, en cumplimiento de lo acordado en Junta General extraordinaria, a V. E., con el debido respeto, tiene el honor de exponer:

Que en la Ley de 11 de Julio de 1912, publicada en la Gaceta del siguiente día, en virtud de la cual se reorganizó la Administración pública de este Archipiélago de Canarias, se reconoció a esta Ciudad, por las concesiones que en la misma se hicieron, los fueros propios de Capital de Provincia, sin duda por la importancia y densidad de su población y por tener establecidos de antemano centros y organismos inherentes a toda Capital, tales como Audiencia Territorial, Sede Episcopal y Comandancia de Marina.

Sería ofender la reconocida ilustración de V. E. empeñarnos en demostrar la importancia de esta población, no solo por su número de habitantes que excede de 70.000, sino por el enorme tráfico marítimo de su Puerto, que, antes de esta terrible lucha mundial, era el primero de España por el número de buques que lo visitaban y por su tonelaje, estando llamado a aumentar este tráfico cuando haya terminado la guerra y se realicen las obras proyectadas de ensanche de dicho puerto, hoy pendientes de la aprobación del Ministerio de Fomento.

Sin duda, estas consideraciones llevaron al legislador a concederle, como queda dicho, los organismos propios de Capital de Provincia. Así claramente lo determina la mencionada Ley en su artículo 7.º, que dice: «Se crearán en la Ciudad de Las Palmas una Jefatura de Obras Públicas y organismos para los servicios económicos del Estado, con iguales funciones que los establecidos en las Capitales de Provincia». En su virtud se crearon y siguen funcionando los siguientes organismos y centros: Una Delegación del Gobierno con las atribuciones propias de Gobierno Civil de Provincia, excepto las de carácter político; Una Delegación de Hacienda con todos los organismos anexos a estas dependencias; Una Jefatura de Obras Públicas; otra para el servicio Forestal y otra para el servicio Agronómico, todas con las dependencias y prerrogativas correspondientes a estos centros. También, en el ramo de Instrucción Pública, una Comisaría Regia y Sección Administrativa, todas dependientes directamente de los centros oficiales de Madrid.

Estos organismos, con los que ya ostentaba esta ciudad, le dan las características de Capital de Provincia. Sin embargo; esta reforma llevada, sin duda, a cabo para concederle vida administrativa autónoma, se halla aun incompleta en lo que se refiere al SERVICIO POSTAL.

Efectivamente; esta Ciudad, con todos los centros y organismos que acabamos de mencionar, solo tiene para aquel servicio una Estafeta de Correos dependiente de la Administración Principal que reside en la vecina isla de Tenerife, con la que solo tenemos comunicación semanal,

quedando, por tanto, entorpecido y retrasado todo cuanto guarda relación con este Ramo de Comunicaciones.

Como aseveración y demostración de lo expuesto, consignemos algún caso práctico. Se recibe en cualquiera de las Estafetas de este grupo Oriental de Islas un giro para cuyo abono no tiene fondos suficientes, y en lugar de pedirlos a Las Palmas con la que tiene fácil comunicación y podría servírseles inmediatamente, tiene que dirigirse a la Administración Principal en la Isla de Tenerife de donde, por su separación tardará en hacerse la remesa siete u ocho días causando con esta demora graves perjuicios al receptor que no podrá cumplir compromisos o pactos hechos de autemano o dejará sin efecto alguna operación mercantil beneficiosa.

Igual ocurre con cuantas relaciones intente hacer el público en el Grupo Oriental, que prefiere muchas veces hacer abandono de legítimos derechos ante las dificultades de tener que entablarlas en Santa Cruz de Tenerife con los consiguientes gastos y molestias de un viaje por mar.

Por otra parte, la aglomeración del trabajo de carácter burocrático en la Administración Principal de Santa Cruz de Tenerife, obliga muchas veces a retrasar los servicios del Giro y Caja Postal de Ahorros, lo que se evitaría seguramente dividiendo esos trabajos entre aquella y esta Oficina, pues aparte de la aplicación del principio, se tendría la enorme ventaja de que caso de ocurrir errores en las cuentas y estados que rinden las Estafetas, éstos se subsanarían más rápidamente por la mayor facilidad de comunicación entre la Principal que aquí se estableciese y sus respectivas subalternas.

Otra de las consecuencias de haber quedado incompleta la reforma administrativa de Canarias por no haberse independizado la Administración de Correos de esta Ciudad, se observa en que, mientras los funcionarios de todos los centros oficiales de este Grupo Oriental y los libramientos que originan los gastos de los servicios que le son anexos, perciben sus emolumentos por esta Delegación de Hacienda, el personal y todos los servicios afectos a la Administración de Correos de Las Palmas y demás estafetas del Grupo Oriental, han de esperar hasta recibirlos de la Administración de Correos de Tenerife; y así ocurre muchas veces que, mientras todos los demás perciben sus haberes el día primero de cada mes, los funcionarios de Correo no cobran nunca hasta el día siete, lo más pronto, fecha de la primera expedición en la que pueden llegar los fondos de Tenerife para el pago de los Servicios Postales del Grupo Oriental.

También merece ser tenido en cuenta que una vez se haya hecho la tan deseada paz, aumentará extraordinariamente el movimiento de Paquetes Postales en esta Administración, a favor de los convenios celebrados por el Estado Español con la mayoría de las naciones de Europa y gran número de las Repúblicas de América, ventajas que aquí no han podido utilizarse durante estos cuatro años de guerra, por la supresión de la escala en nuestro puerto de los buques extranjeros que, antes del conflicto mundial, nos ponían en comunicación directa con aquellos países.

Aun podríamos seguir aduciendo nuevos argumentos para llevar al ánimo de V. E. el convencimiento de la justicia y conveniencia de dar a esta Administración Postal el carácter u organización de Principal. Sin embargo; creo que, aparte de lo que queda mencionado, será bastante se digne V. E. traer a la vista la estadística del movimiento de esta Estafeta

en los años anteriores a la guerra, cuyas cifras están llamadas a crecer considerablemente en armonía con la progresión constante que ha venido observándose en época normal, en el desarrollo de la población de esta Isla y en el tráfico comercial; cifra que demuestra de manera indubitable que es materialmente imposible manipular con la rapidez y puntualidad que requiere todo servicio postal bien organizado, tan enorme cantidad de Cartas, Certificados, Valores Declarados, Giros, Paquetes, Impresos y Pagos de la Caja Postal con el escaso personal que corresponde a una simple Estafeta como está clasificada la que tenemos en Las Palmas; por tanto:

SUPLICO a V. E. que tomando en consideración las poderosas y abundantes razones expuestas, tenga a bien disponer se eleve a categoría de Principal la Administración de Correos de Las Palmas, teniendo como dependientes suyas las Estafetas de esta Isla y de las otras dos del Grupo Oriental del Archipiélago: Lanzarote y Fuerteventura, con cuya medida se hará todo lo eficaz que debe ser la misión civilizadora que lleva en sí todo buen servicio de comunicaciones, facilitando el progreso cultural y económico de este pedazo de tierra española que, por lo mismo que se halla apartada de la Madre Patria y carece de la comunicación telefónica interurbana y del servicio postal diario por ferrocarril de que disfrutan las Provincias hermanas de la Península, es acreedora a solicita y especial atención por parte del Gobierno de la Nación.

En justicia así esperamos merecerlo de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Las Palmas 2 de Mayo de 1918.

EXCMO. SEÑOR:

Excmo. Sr. Ministro Fomento.—Madrid.

La reciente inesperada supresión de la Agencia Consular de los Estados Unidos de América del Norte en esta plaza, será origen de muy graves perjuicios para el comercio de toda la isla que dificultará o impedirá la exportación a los diversos puntos en que se requiere documentación expedida o visada por aquella autoridad consular ya que el Cónsul de dicha nación en esta provincia, reside en la isla de Tenerife con la que solo tenemos comunicación semanal. Cumpliendo acuerdo junta mi presidencia permítome dirigirme Vucencia, solicitando atenta encarecidamente dignese recabar restablézcase brevedad posible mencionada representación consular realmente indispensable por todos conceptos en un puerto de tan intenso tráfico marítimo y comercial como el de Las Palmas en tiempo normal. Ruego Vucencia acepte anticipadamente expresión profunda gratitud con atento respetuoso saludo.

EMILIO LEY

Presidente «Círculo Mercantil»

A LOS SEÑORES DIRECTOR Y CONSEJEROS DEL BANCO DE ESPAÑA EN LAS PALMAS.

Interpretando el general sentir de las clases Comercial, Industrial y Agrícola de esta Isla y accediendo a los requerimientos que se nos han hecho, nos permitimos dirigirnos a Vds. para exponerles atentamente:

Que es motivo de serios trastornos y preocupaciones la norma que de algún tiempo acá sigue ese importante Establecimiento de Crédito en lo referente a la amortización de la Cartera de descuentos.

La crisis por que atraviesa el mundo, en extremo acentuada en estas Islas, ha traído consigo una lamentable paralización en los negocios, con la agravante de que lo que aquí se importa—que es casi todo—ha de adquirirse al contado y además son elevadísimos los precios que han alcanzado todos los artículos, entre ellos las materias primas para la Industria y los Abonos químicos para la Agricultura.

Ahora bien; como las citadas operaciones de descuento están, seguramente, garantizadas a plena satisfacción del Banco, sin que tal garantía haya, en realidad, disminuido ni mucho menos desaparecido, y, por otra parte, el momento actual, por las circunstancias ya mencionadas, es puramente transitorio, mientras se restablezca la Paz y vuelvan a su normalidad el intenso tráfico marítimo-comercial y de exportación de frutos de que disfrutaba esta plaza, nos permitimos solicitar de Vds. que, teniendo en cuenta las manifestaciones que preceden, se dignen modificar el aludido plan de amortizaciones, evitando así que se haga aún más penosa la situación de nuestros representados.

Abrigamos la confianza de que este ruego será atendido, no solo por lo justo que es, sino que también en consideración a que, no obstante ser tan numerosa la clientela de ese Banco, no ha sufrido éste el menor quebranto en las operaciones que aquí ha efectuado, obteniendo, por el contrario, muy respetables utilidades.

Acepten Vds. de antemano la expresión de nuestra gratitud muy sincera con las seguridades de nuestra consideración personal más distinguida.

Las Palmas 29 de Mayo de 1918.

El Presidente  
de la Cámara de Comercio e Industrias  
(firmado) MIGUEL CURBELO

El Presidente  
de la Cámara Agrícola  
(firmado) CARLOS NAVARRO RUIZ

El Presidente  
del «Círculo Mercantil»  
(firmado) EMILIO LEY

## AL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

Don Emilio Ley Arata, en nombre y representación del Círculo Mercantil de su presidencia, tiene el honor de dirigirse a esa Ilustre Corporación, para exponer atentamente:

Que considera en extremo justa y razonable la Instancia dirigida a esa Corporación Insular por los alumnos de la Sección elemental de la Escuela de Comercio de esta Ciudad, suscrita además por padres, tutores y encargados de los mismos.

Que entiende que la enseñanza comercial que allí reciben dichos alumnos, sacrificando para ello las horas de descanso de que disfrutaban después de cumplir con las obligaciones de sus respectivos empleos, es altamente beneficiosa no solo para ellos sino también para las casas de comercio a las que interesa contar con personal instruido y apto.

Por tanto:

Suplica a esa digna Corporación, vea el modo de acceder a lo solicitado, dando así satisfacción a las aspiraciones laudables de una juventud deseosa de adquirir conocimientos que la capaciten para convertirse en provechoso auxiliar del Comercio, elemento de indiscutible preponderancia en la prosperidad de Gran Canaria.

Así espera merecerlo este Círculo Mercantil del elevado criterio de ese patriótico organismo.

Las Palmas, 21 Diciembre 1918=EMILIO LEY.